

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE GASTRONOMÍA SABORES EGSAC VASCONEZ & LEÓN S.A. CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas en punto del día 16 de abril del dos mil diecisiete, en la oficina de GASTRONOMÍA SABORES EGSAC VASCONEZ & LEÓN S.A., ubicada en la ciudad de Guayaquil en la Av. Benjamín Carrión Ciudadela Alborada 8va etapa Manzana 838 Solar 1, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: SR. VASCONEZ BENITES CARLOS ADRIAN, como propietario de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden al setecientos veinte votos. DOS: SRA. POZO LUCIN ANGELA MARIA, como propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a ochenta votos. Las respectivas acreditaciones se incorporan al expediente de la presente acta.

Preside la Junta SR. CARLOS ADRIAN VASCONEZ BENITES, quien actúa adicionalmente como Secretario Ad - Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía GASTRONOMÍA SABORES EGSAC VASCONEZ & LEÓN S.A., la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERAS DEL AÑO FISCAL 2016.-, INFORME DEL GERENTE Y COMISARIO.-, DESIGNACIÓN DEL COMISARIO para el nuevo periodo fiscal 2017.

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretario lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

Los Accionistas proceden a conocer los resultados financieros y administrativos del periodo fiscal 2016 en los siguientes documentos:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2016.-,
2. Informe del Gerente e Informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2016;
3. Designación del Comisario.

Los accionistas por unanimidad resuelven APROBAR los; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2016, Aprobar el informe del Gerente y del Comisario, por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al Sr. Alejandro Ramos Bobadilla como Comisario de la compañía GASTRONOMÍA SABORES EGSAC VASCÓNEZ & LEÓN S.A. con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- * Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- * Acta de Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas.
- * Los Estados Financieros año 2016.
- * Informe del Gerente año 2016.
- * Informe del Comisario año 2016.
- * Nota Financiero

No habiendo otro asunto que tratar Sr. Carlos Vasconez Benites, secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h00.

Atentamente,



SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA